



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCION N°96 DE 2008

“Por medio de la cual se hace un reconocimiento”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con el Artículo 24° del Acuerdo 028 de 1994 un Representante de los Decanos hace parte del Consejo Académico de la Universidad de Sucre;
- Que el Profesor ***Víctor Peroza Coronado*** presentó renuncia como Representante de los Decanos ante el Consejo Académico el día 6 de octubre de 2008;
- Que los Decanos en reunión del día 7 de octubre de 2008, dando cumplimiento al Estatuto General, por unanimidad acordaron designar al Magíster ***Vicente Perrián Petro***, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, como Representante de los Decanos ante el Consejo Académico de la Universidad de Sucre;
- Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 9 y 10 de octubre de 2008; aceptó la renuncia presentada y consideró pertinente hacerle el reconocimiento respectivo al nuevo Representante de los Decanos ante este organismo;
- Que teniendo en cuenta lo anterior;

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer al Magíster ***Vicente Perrián Petro***, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas identificado con cédula de ciudadanía N°.15.037.067 expedida en Sahagún (Córdoba), como Representante de los Decanos ante el Consejo Académico de la Universidad de Sucre por un período de dos (2) años, a partir del día 8 de octubre de 2008.

ARTICULO 2º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo a los diez (10) días del mes de octubre de 2008.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria